

## INFORME DEL COMISARIO

---

A los señores Accionistas de Fivar Figuradora de Varillas S.A.:

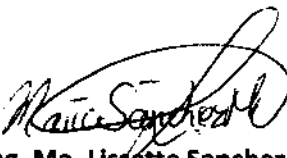
Dando cumplimiento a la nominación como Comisario por parte de la Junta de Accionistas de Fivar Figuradora de Varillas S.A. y a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario he procedido a la revisión del estado de situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes: estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, por el año terminado en 2018.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañía y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto, quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de la empresa correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018 están realizados acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera y guardan correspondencia con las cifras asentadas en los registros contables.
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos pre establecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas.
4. La contabilidad está dentro de las normas legales vigentes, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
5. Los ámbitos: fiscal, financiera, laboral y legal de la empresa no presentan pasivos contingentes que deban ser reconocidos en el ejercicio 2018.
6. La compañía conserva su liquidez según comparación con el ejercicio anterior.

En mi opinión, basándome en el análisis efectuado y el examen del auditor externo, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos, la situación financiera de la empresa para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018.



Ing. Ma. Lissette Sanchez M.  
C.C. 0919564658  
COMISARIO